

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Buenos días.

Reanudamos la sesión de la Comisión de Presidencia y Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa.

En la mañana de hoy vamos a tener tres comparecencias, con lo cual le doy sin más la palabra a la secretaria de la comisión para que lea el punto del orden del día.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días a todos.

El punto único del orden del día son las comparecencias de la presidencia de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo, la presidencia de la Federación de Municipios de Cantabria y el director gerente de la Red Cántabra de Desarrollo Rural, a fin de que todos ellos informen sobre el proyecto de ley de participación ciudadana y gobierno abierto de la administración de la comunidad autónoma de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchísimas gracias, señora secretaria.

Para el debate se establece en comparecencias de los tres invitados, a los que les doy la bienvenida en mi nombre de todos los diputados que formamos la comisión, con 10 minutos por parte de cada uno en esta primera intervención. Lo harán por el orden, don Gabriel Herrería Herrería, con Francisco Javier Camino Conde y don Fernando Isasi Vitoria.

A continuación, tendrán 10 minutos los grupos parlamentarios para las consideraciones que estimen oportunas. Y habrá un segundo turno de los comparecientes de réplica, también de 10 minutos, y finalizará la comisión con la intervención de los grupos parlamentarios, por tiempo de cinco minutos.

La secretaria y la presidenta permaneceremos durante las comparecencias, después nos retiraremos a nuestros, a nuestros escaños, para poder intervenir, dado que somos las portavoces de la ley y le cederé la presidencia al vicepresidente. Y sin más, pues comenzamos por ese orden. Don Gabriel, tiene la palabra por 10 minutos aquí desde la mesa de la comisión.

Gracias.

EL SR. HERRERÍA HERRERÍA: Bueno, pues buenos días y muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer, bueno, voy a aprovechar como hay solamente 10 minutos, pues me he traído mi exposición escrita para que no se me escape nada y para tratar de ajustarme lo más posible al tiempo establecido.

Dice en primer, lugar quiero agradecer la oportunidad de comparecer en nombre de la Coordinadora Cántabra de ONG para el Desarrollo, una red que agrupa a más de una treintena de organizaciones que trabajamos desde Cantabria en un mundo más justo, solidario y sostenible.

Nuestra labor se centra en la cooperación internacional, la educación para la ciudadanía global, la acción humanitaria y la incidencia política, con una larga trayectoria de colaboración con instituciones públicas, entre ellas el Gobierno de Cantabria.

Comparecemos hoy con el convencimiento de que la participación ciudadana no es un elemento accesorio, sino el pilar fundamental de una democracia de calidad. Es además un ámbito en el que las organizaciones no gubernamentales de desarrollo llevamos décadas generando conciencia crítica, fortaleciendo el tejido asociativo y promoviendo una ciudadanía activa que aspira a incidir en las políticas públicas, no solo a nivel local o regional, sino también más allá de nuestras fronteras.

Desde la coordinadora valoramos positivamente que el Parlamento de Cantabria y el Gobierno autonómico impulsen esta ley de participación ciudadana y gobierno abierto, una norma que puede suponer un avance importante hacia formas de gobernanza más inclusivas, transparentes y colaborativas.

Celebramos especialmente que se reconozca el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos públicos de forma estable más allá del voto. Que se hable de procesos deliberativo, de presupuestos participativos, de acceso a la información y de mecanismos de rendición de cuentas. Nos parece un paso necesario y coherente con los compromisos internacionales en materia de democracia, transparencia y buen gobierno, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible.



Sin embargo, también queremos señalar algunas limitaciones y riesgos que observamos en la actual redacción del texto. Aunque bien intencionado, creemos que el proyecto adolece de una falta de ambición transformadora, pues en muchos aspectos se limitan a sistematizar prácticas ya existentes o a formular principios genéricos sin dotarlos de mecanismos vinculantes o recursos claros.

Además, un enfoque que entendemos excesivamente procedimental puede vaciar de contenido político el derecho a la participación, quedando esté subordinada a la discrecionalidad de la Administración o a criterios técnicos poco accesibles para la ciudadanía.

Aunque la ley se centra en la Administración autonómica, sería deseable ampliar su aplicación a las entidades locales, como los ayuntamientos, para fomentar una participación más cercana al ciudadano. En este sentido, y me alegro especialmente que aquí haya representación de la Federación Cántabra de Municipios, debiera juzgar, jugar un papel clave a la hora de difundir y trasladar esta iniciativa a sus miembros.

La ley no contempla, o lo hace de forma marginal las oportunidades que ofrece la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas con impacto global, como la cooperación al desarrollo, los fenómenos migratorios y los derechos humanos. Es por eso quizás, que las entidades del tercer sector en general y las organizaciones no gubernamentales de desarrollo en particular apenas somos mencionadas como actores clave en los procesos de participación, cuando somos precisamente quienes vehiculamos, acompañamos y fortalecemos esa participación en el territorio, nuestra experiencia nos demuestra que las ONG no solo trabajamos fuera en países del sur global, aquí en Cantabria llevamos años desarrollando procesos que fortalecen el pensamiento crítico, la responsable, la corresponsabilidad y el compromiso con los derechos humanos, la justicia climática, la inclusión o la equidad de género; lo hacemos en centros educativos, en barrios, en redes comunitarias, en espacios digitales, con jóvenes, con migrantes, con personas mayores, con colectivos diversos; y lo hacemos desde una lógica de transformación, no de calidad.

Además, en los últimos años hemos promovido propuestas concretas en procesos deliberativos vinculados a la cooperación promovidos desde la propia Administración autonómica, como el Plan director de la cooperación cántabra, y somos asiduos y activos participantes en el Consejo Cántabro de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Es importante destacar, que las ONG no somos meros interlocutores. Somos agentes de participación, tanto desde el activismo, como desde la facilitación metodológica y esa experiencia, esa infraestructura social de la participación debería ser reconocida, protegida y potenciada por esta ley.

En este sentido, proponemos incorporar al articulado de la ley varios elementos que permitirían hacerla más inclusiva coherentes con la agenda 20-30 útil para fortalecer la democracia en su dimensión local y global.

Proponemos que la ley reconozca expresamente la dimensión global de la participación ciudadana. La ciudadanía no se ejerce solo en lo local o el autonómico, también en la implicación con los grandes desafíos planetarios como la crisis climática, la desigualdad o la defensa de los derechos humanos. Esta perspectiva está en línea con la educación para la ciudadanía global promovida por Naciones Unidas, la Unesco y la propia cooperación española.

Pedimos que las ONG y las entidades del tercer sector sean reconocidas como parte del tejido social, impulsor de la participación, esto puede concretarse, por ejemplo, en la composición de los órganos consultivos que prevea la ley, en los registros de entidades del tercer sector o en las convocatorias de apoyo a procesos participativos.

El Consejo Cántabro de Cooperación al Desarrollo es un ejemplo de órgano de participación que funciona, que tiene trayectoria y legitimidad. Esta ley debería reconocer su existencia y promover sinergias con otros mecanismos de participación, evitando la dispersión duplicidad.

En este sentido partiendo de una realidad existente, como es el trabajo que desarrollan las ONG del tercer sector en centros educativos en los ámbitos de la educación, formal y no formal pedimos que estas puedan tener representación en el Consejo Escolar de Cantabria como ya ocurre en el Consejo Escolar del Estado.

Pedimos que se explicita el derecho de la ciudadanía a participar en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de cooperación, incluyendo los planes directores, las convocatorias de subvenciones, los mecanismos de evaluación y los instrumentos de rendición de cuentas.

Sugerimos abrir la posibilidad de que los presupuestos participativos contemplen también partidas vinculadas a la cooperación, la solidaridad internacional, la lucha contra la pobreza o la ayuda humanitaria, como ya sucede en otras comunidades autónomas y municipios.

Con todo lo anterior, quisiéramos formular una serie de propuestas concretas para su posible incorporación al texto de la ley. Incluir una definición amplia y explícita de participación ciudadana que contemple su dimensión global y

transformadora; reconocer el papel de las ONG y el tercer sector como agente de agentes dinamizadores de la participación ciudadana, no solo como beneficiarias de fondos o interlocutores puntuales; establecer mecanismos de cooperación entre esta ley y las políticas públicas de cooperación internacional, especialmente en lo relativo a procesos participativos, consejos, planificación y evaluación. Incluir al Consejo Cántabro de Cooperación como órgano de participación y asistentes, reconociendo su función y experiencia; dotar de representación en el consejo escolar de Cantabria a las ONG del tercer sector, especialmente aquellas relacionadas con la educación, la discapacidad o temas sociales relevantes; impulsar líneas de financiación pública para procesos participativos en el ámbito de la cooperación, la lucha contra la pobreza y la ciudadanía global; garantizar la accesibilidad, representatividad y diversidad de los procesos de participación promovidos desde la Administración, incorporando a colectivos en situación de exclusión, personas migrantes y actores sociales del ámbito internacionalista; asegurar el carácter vinculante y evaluable de los mecanismos de participación dotándolos de medios, cronogramas y resultados verificables.

La participación ciudadana no puede quedar sin un catálogo de buenas intenciones, ninguna sucesión de trámites sin impacto real para que esta ley sea útil, transformadora y democrática debe reconocer y potenciar el trabajo que ya hace la sociedad civil organizada, entre ellas las organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

Desde la coordinadora de ONG de Cantabria tendemos la mano al Parlamento y el Gobierno para mejorar este texto. Estamos convencidas de que, si se hace bien esta ley puede ser una oportunidad para construir una Cantabria más abierta, más justa y más comprometida con los derechos de todas las personas, aquí y en cualquier parte del mundo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchísimas gracias por ajustarse también al tiempo establecido.

Y a continuación tiene la palabra D. Francisco Javier Camino Conde.

EL SR. CAMINO CONDE: Buenos días.

Para comenzar, quiero agradecerles a los grupos parlamentarios que tengan en cuenta la opinión de los ayuntamientos a la hora de tramitar las diferentes leyes que les afectan, dado que se trata de la tercera vez que comparezco en 4 meses, esto creo que es muy positivo para los ayuntamientos en una época en la que estamos, me ha llamado la atención que desde el año 92 solamente la federación de municipios hasta ahora había comparecido en todos estos años, otras 3 veces en esta Cámara.

Una vez hecho este preámbulo, que creo que es positivo para los ayuntamientos, vuelvo a decir, una vez hecho este preámbulo, tengo que recordar que los estatutos de la federación de municipios de Cantabria, ese título en su título preliminar, disposiciones generales, en el artículo 1 dice: “La federación aspira a lograr que la presencia y participación de los municipios cántabros en la vida institucional de nuestra comunidad sea creciente”

En título 1, en el que se establecen sus fines en su artículo 5 en el punto d) dice: “La difusión del conocimiento de las instituciones locales entre sus vecinos promoviendo su participación en las mismas” Esto quiere decir que está claramente la federación de municipios desde su constitución en 1992 viene defendiendo la participación ciudadana, por lo que no podemos menos que acoger con satisfacción que esta iniciativa, para que se regule a través de una ley.

En el proyecto las cuestiones que afectan a la Administración local aparecen recogidos en los siguientes artículos. Disposiciones general artículo 1, objeto, en su punto 2 se especifica que esta ley tiene por objeto el impulso y el fomento del ejercicio del derecho de participación y de la cultura participativa a través de programas de formación y divulgación, así como la colaboración con otras administraciones y entidades públicas o privadas, preferentemente con el ámbito local.

Artículo 3, finalidades, en su apartado i) se favorece la colaboración entre la Administración autonómica y la local en el fomento de la participación ciudadana y en la realización de proyectos de participación en actividades de gobierno y administración.

Título I, participación ciudadana, capítulo 1, en el artículo 7, sujetos de derecho de participación ciudadana. En su punto 1 se especifica que son sujetos de derecho de participación ciudadana todas las personas físicas con capacidad de obrar en el acuerdo con la normativa básica de procedimiento administrativo común que tengan la vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Cantabria.

Artículo 8, obligación, en su apartado h) se impulsa la colaboración y coordinación con otras administraciones públicas y entidades públicas o privadas para garantizar el derecho de participación ciudadana.

Título II, organización de la participación ciudadana, artículo 30, medidas de fomento para la participación ciudadana. En su apartado 2 c) se considera que las medidas de fomento podrán ser, entre otras, poner en marcha programas de



formación para el personal de servicio de administración de la comunidad autónoma de Cantabria, así como las entidades locales.

Además, en el punto 3 se cita que la consejería competente en materia de participación ciudadana en el ámbito de sus competencias y en el marco de los cauces de participación establecidos, impulsará la firma de convenios de colaboración con las entidades locales de Cantabria para el fomento de la participación ciudadana en el ámbito de competencias e interés de estas. Todas estas cuestiones en su conjunto me parecen razonables y no encuentro motivos para no estar de acuerdo con ellos. Además, tampoco exige a los municipios cuestiones que vayan más allá de competencias.

Respecto a los presupuestos participativos regulados en el capítulo 2, referido a los procesos, procesos de participación ciudadana, concretamente en los artículos 16, 17 y 18, destacar que los ayuntamientos más grandes tienen establecido un sistema de participación ciudadana y, mientras que los más pequeños, por su cercanía al vecino, tienen en cuenta sus demandas y opiniones, por lo que, por lo que la participación es directa, continua y personal, las demandas ciudadanas atienden cada día sus inquietudes, tanto en la participación en los presupuestos como el seguimiento de las políticas.

La federación considera que este proyecto de ley recoge plenamente los derechos de los ciudadanos plasmados constitucionalmente y positivizar su práctica en el ámbito municipal, principal y directo eslabón de las demandas vecinales de la Administración. En resumen, la federación apoya al proyecto de ley en tramitación y su planteamiento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchísimas gracias, presidente de la federación de municipios de Cantabria.

A continuación, tiene la palabra ya para este último turno en la primera intervención, D. Fernando Isasi Vitoria, también por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. ISASI VITORIA: Empiezo cuando queráis.

Lo primero agradecer mucho de verdad que se tenga en cuenta a la Cantabria, rural, en este proceso de toma de decisiones, ya estuvimos en el proceso de la Ley de Juventud, ahora estamos en este y la verdad que muy agradecido desde los pueblos, porque al final es a los que yo represento.

Primero permitirme que haga, bueno, una pequeña aclaración. Quién es la Red Cántabra de Desarrollo Rural, porque muchas veces bueno pues no, no se sabe o no, no tenemos, no tenemos, no nos localizan, ¿no? en esta. Al final, la Red Cántabra de Desarrollo Rural engloba a los cinco grupos de acción local que gestionan los fondos líderes en el territorio. Entonces, somos el 80 por ciento del territorio, el 20 por ciento de la población. Yo creo que, para esto, esto nos sirve para hacernos una pequeña idea, ¿no? para ir entrando en materia.

En los últimos años la participación ciudadana se ha convertido en un elemento fundamental para el desarrollo de las comunidades. Sin embargo, muchas veces se tiende a dejar de lado a las áreas rurales, muchas veces por dificultad de acceso, muchas veces por la dificultad de acceso no solo a nivel físico, sino incluso a nivel de nuevas tecnologías, y la población suele estar más dispersa y las oportunidades de participación siempre suelen ser más limitadas.

Desde el medio rural, por supuesto, defendemos que la participación ciudadana es un pilar fundamental en cualquier democracia, entendiendo que se enfrenta a desafíos bastante graves en el territorio rural, en el medio rural.

Sin embargo, existen mecanismos que se pueden implementar para fomentar una participación mucho más activa y mucho más efectiva en estas zonas. Voy a pasar a detallar algunos que nosotros hemos encontrado ahora más, pero en principio nosotros vamos a quedarnos con los consideramos fundamentales.

En primer lugar, es importante establecer canales de comunicación accesibles para todos los ciudadanos y ciudadanas, incluso para aquellos que no tienen acceso a Internet, a los que este bueno, aunque es un tema que se va arreglando en el medio rural, pues todavía hay zonas en las que sigue siendo deficitarios. Es complicado tener acceso a Internet o la gente no accede a Internet o no accede a estas nuevas tecnologías por falta de conocimiento muchas veces.

Nosotros consideramos que esto puede lograrse mediante implementación de estrategias relacionadas con la capacitación y la educación de los ciudadanos en terreno y el uso adecuado a las tecnologías de la información y la apertura de espacios de diálogo y de consulta en el medio rural directamente. Creemos que eso es importante.

Para el desarrollo de esta participación activa en nuestros pueblos consideramos que es importante el fortalecimiento de organizaciones que ya existen en el medio rural, pues organizaciones de, asociaciones de ganaderos, cooperativas y por supuesto, no puedo olvidarme de aquí de los grupos de desarrollo local, los grupos de acción local, que desempeñan un

papel crucial en la promoción de la participación ciudadana, ya que su funcionamiento se basa en el desarrollo de estrategias de desarrollo local participativo, que son muy reconocidas en el territorio. Es decir, ya tenemos en el territorio asociaciones, entidades que se dedican a hacer participación ciudadana, pues desde la Red Cántabra, lo único que decimos es que se utilicen, que se potencie. Bueno, seguiré.

Estas organizaciones pueden facilitar la comunicación y la colaboración entre los residentes rurales, así como representar sus intereses ante las instituciones y otros actores relevantes. Es importante brindar, apoyo y fortalecer estas organizaciones, así como aportar recursos y capacidades, capacitación para que puedan desempeñar un papel activo en la toma de decisiones y promover el desarrollo sostenible de las zonas rurales.

Otro, otro punto importante en este proceso pasa por lo que nosotros consideramos, o lo llamamos, un proceso de implementar un programa de incentivos y reconocimiento. Es importante reconocer y valorar la participación ciudadana en la toma de decisiones en el medio rural en todos los entornos, pero como nosotros consideramos que el medio rural es importante. Esto puede incluir, incluir, bueno, pues damos alguna idea, la creación de premios o reconocimientos para aquellos individuos, organizaciones o comunidades que destaquen por su participación activa y constructiva. Estos incentivos lo que pueden hacer es motivar a las personas a involucrarse, promover una cultura de participación ciudadana en el ámbito rural y demás.

Por supuesto, es importante, es fundamental, brindar a los ciudadanos con información clara y accesible sobre todo los asuntos relevantes, especialmente aquellos asuntos que influyen al medio rural. Esto incluye informar sobre proyectos de desarrollo política, su aplicación, así como proporcionar datos y análisis de para que los ciudadanos y ciudadanas puedan comprender plenamente las implicaciones de las decisiones que se toman. Además, este proceso puede ayudar a los habitantes de los pueblos a comprender sus derechos y responsabilidades como ciudadanos y a participar de manera más efectiva en los procesos de toma de decisiones.

Aquí desde la Red Cántabra nos gustaría destacar que es necesario, y ya lo hemos repetido muchas veces, destacar la necesidad de implementar en todas las políticas regionales un mecanismo de garantía rural que impulse una revisión de normativa y políticas desde una perspectiva rural y que permita revertir la tendencia de la despoblación debido en gran medida a leyes pensadas para las grandes poblaciones y el medio urbano, y que muchas veces el medio rural no ve como suya no ve como propias o no se ve reflejado. Y bueno, pues simplemente que tengamos en cuenta a medio rural cuando creamos leyes, que no solo pensemos que está bien. En las grandes poblaciones y en la parte urbana, que es la más fácil, pero también tenemos que acceder a este medio rural más complicado, más inaccesible en todos los sentidos.

Por otra parte, consideramos que es necesario habilitar espacios y mecanismos adecuados para que esto pueda llevarse a cabo mediante bueno, pues talleres, charlas, programas de formación en colaboración con organizaciones locales y regionales, organización de reuniones, foros de discusión, talleres consultas públicas... Estos espacios que deben ser en principio físicos, aunque pueden ser también, bueno pues por medio de Internet, deben ser inclusivos, respetar la diversidad de voces y facilitar un diálogo abierto y constructivo.

Para finalizar, solamente resaltar que para fomentar la participación ciudadana es fundamental desde las instituciones, promover la transparencia en los procesos de toma de decisiones, asegurar la rendición de cuentas de las autoridades y los responsables. Esto implica proporcionar información clara desde el principio, accesible para todos los ciudadanos y ciudadanas, y tomar decisiones de cómo, que, cómo, motivar la toma de decisiones para respaldar los resultados.

Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias por permitirnos la participación abierto a cualquier pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchísimas gracias a los comparecientes.

Como digo, a continuación, son los grupos los que intervienen, por un tiempo de diez minutos cada uno y abandonamos la Mesa para poder ejercer la portavocía.

El SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): De acuerdo, como ha dicho la presidenta, pasamos a los turnos de intervención, comenzando por el Grupo Parlamentario VOX, para lo cual tiene la palabra la Sra. Díaz por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias y gracias a los comparecientes por sus consideraciones.

Esta ya es una comparecencia de varios intervinientes que, tras haber escuchado a otros muchos y realmente coincidimos todos creo que la práctica totalidad de quienes han hablado de esta ley pues han coincidido en la necesidad de que sea algo más ambiciosa. Todos han coincidido, y también ustedes, en hablar de la necesaria transparencia, en el acceso, la accesibilidad, facilitársela a los ciudadanos, y nosotros, que desde mi grupo parlamentario compartimos plenamente el fondo y el espíritu de la norma, no tanto su falta de ambición, creemos que la principal reforma es de la Administración hacia



fuera y no al revés; es decir, no es desde los ciudadanos hacia la Administración, si no que quien tiene que cambiar en su forma de relacionarse con el administrado es precisamente en la Administración pública.

Desde ese punto de vista, si habláramos de la estricta necesidad de la norma, pues ya se producen colaboraciones, participaciones...Es decir, el que quiere que sus ciudadanos, o que los habitantes de los municipios participen, ya, ya tiene cauces para hacerlo, porque la participación está regulada en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía, en la ley de procedimiento, en la ley de transparencia, en la ley de régimen jurídico, y buena parte de lo que aquí se regula también está en otras normas, por supuesto, materia de protección de datos, etcétera.

Por lo tanto, repetir conceptos ya existentes si no hay una transformación efectiva, bueno, de poco, de poco nos puede servir.

Y como decía, a mí me ha llamado la atención que todos han hablado de, bueno decía el primer compareciente en nombre de las ONG, una excesiva, es un enfoque excesivamente procedimental decía. Y yo lo que tengo claro es que, tras haber aprobado una ley de simplificación administrativa, no podemos venir aquí a formular mayor complejidad, porque los foros, los paneles, las unidades de participación, los órganos gestores, todo eso está muy bien, pero no tiene por qué otorgar poder a la ciudadanía. Es decir, si no otorgamos poder a la ciudadanía, y, créanme, la única manera de otorgarle ese poder es dándole información veraz, clara y accesible.

Entonces, mejoremos lo que hay. Alguno de ustedes también se ha referido a eso, creo que ha sido el último ponente que decía, bueno, no nos inventemos nada nuevo si lo que está y funciona lo podemos mejorar, pues ya estaremos haciendo una muy, muy buena labor.

Se hablaba de que no puede ser la norma un catálogo de buenas intenciones, y yo coincidí con ello. Tiene que haber cuestiones específicas y, como también nos corresponde formular, si tenemos alguna duda, alguna cuestión desde la federación de municipios, su presidente nos ha relatado los artículos donde se hacen referencia expresa a la participación de los municipios, y él hablaba y es cierto que ya de facto en los municipios que así lo canalizan tienen una, una participación directa continua y personal.

Ha dicho bien lo que aquí han salido en otras comparecencias y yo lo introduzco ahora en el debate. Es sí, tiene que haber una mención expresa a que esta norma sea de aplicación directa a los municipios. Porque, claro, hemos hecho lo propio con la ley de simplificación. No sé si tiene mucho sentido decir que hay una aplicación directa de la ley que pretende eliminar todo el exceso, ¿no?, la grasa que corre por las arterias de la Administración para que circulen mejor las cosas y, sin embargo, ahora no incluirlas en esta participación. Bueno, es algo que dejo para el debate. Yo no sé si parece que es que debiera ser lo más sensato, que hubiera una referencia expresa a ello, pero, bueno, pues lo dejo para que ustedes también lo puedan valorar.

Es interesante lo que se nos dice y ese principio de intervención prácticamente de cada uno, diciendo ¿qué somos? Porque muchas veces el gran problema que tienen los administrados es que desconocen cómo funciona una administración tan compleja y a veces cuando escuchamos a entidades, no tenemos por qué conocer los ciudadanos. Nosotros sí que es nuestra obligación, pero no tienen por qué conocer los ciudadanos, eso, a quienes representan cada uno y cuál es su, su labor.

Y, por lo tanto, más allá de que yo pueda compartir o no, desde el punto de vista funcional, ¿no? la, las encomiendas que tiene cada uno o las finalidades, luego la realidad se impone, quiero decir, para no para nuestro grupo parlamentario, por ejemplo, la política de cooperación al desarrollo debiera ser nacional, pero bueno, ese es el criterio que nosotros tenemos. Lo que quiero decir con ello es que más allá de eso, luego que no haya cobertura de Internet en muchos municipios, pues lo único que hace es aislar. Esto, es una realidad evidente. Hablamos de evitar el despoblamiento, pero luego resulta que no ponemos los mecanismos para que se pueda trabajar en el medio rural. Si usted no me facilita que yo pueda trabajar en el medio rural, luego no me pida que, que no sé qué de despoblado o que realmente las cosas funcionen de otra manera.

Bueno, yo creo, de verdad, que la ley se queda mucho en la superficie y en algunas ocasiones, incluso introduce mayor burocracia, cuando estamos en una etapa, -creo- por todos, en fin, apoyada, que no puede ser que el criterio sea el que haya más organismos, más cargas, más complejidad, tiene que ser algo ágil, sencillo. Una de las críticas que yo siempre he hecho, que llama la atención, es que una ley de participación haya contado, la participación en la estamos ahora fomentando aquí, pero ha contado con muy poca participación en su elaboración previa, es decir, ha habido dos o tres alegaciones, con lo cual uno dice, bueno, pues algo estamos haciendo mal desde administración.

Por eso digo que el enfoque tiene que ser de cambio interno de la Administración, porque Cantabria no necesita una ley para aparentar democracia. Yo creo que lo que necesita es una voluntad política y real para escuchar a los ciudadanos, para que haya una transparencia efectiva. Yo estoy absolutamente avergonzada del portal de transparencia que tenemos, porque es que cada vez que voy a buscar cosas a través del portal me encuentro con que las, las, las localizó fuera del portal. Es que no puede ser. No puede ser que cuando los ciudadanos se quieren informar de algo, pues tenga que buscar



terceras vías, porque el portal de transparencia no funciona de manera adecuada. Ya hay también un portal de participación. Tampoco funciona adecuadamente.

¿Qué necesitamos, por lo tanto? Necesitamos mecanismos ágiles. Necesitamos mecanismos, de alguna manera que establezcan la obligación de retorno, porque siempre se nos ha dicho aquí y esta es una pregunta que yo les formulo, y creo que coincidiremos también todos. Claro, si yo fomento una participación, pero cuando la gente participa, luego no tiene retorno, de en qué se ha traducido esa participación. Pues, oiga, no voy a volver a participar, ¿Para qué? Si yo propongo algo y no se me contesta diciéndome, se ha incorporado o miren, no se ha incorporado por esta razón. Pues igual yo ya digo, bueno, por lo menos lo han valorado, igual la próxima vez vuelvo a participar, porque alguien ha valorado la iniciativa que yo he tenido o la propuesta que he hecho. Si no hay ese feedback, que ese retorno, a mí me parece que la ley se queda en puro postureo y yo lamento.

Por lo tanto, no es tanto el problema de que hagan más falta más leyes para participar. Lo que hace falta son canales claros y concretos que escuchen lo que ya se dice. De alguna manera todos lo han dicho, ¿no? es que ya desde la federación de municipios derechos que nosotros ya tenemos un cauce de participación y escuchamos. Claro, lo que hace falta es que se acredite esa escucha. Si luego esa escucha se tiene que plasmar a través de una norma, perfecto si es garantista. Ahora, si es un mero brindis al sol, no nos hace falta.

Esta ley, a nuestro juicio, no da voz tal y como está redactada, más bien disfraza el trámite, y creo que prácticamente la totalidad de los ponentes que han pasado por esta sala, pues han venido a dejar caer ese, ese compartir -como digo- el espíritu pero bueno, pues se ha hablado de cauces de comunicación accesibles, arregle usted primero eso, y se ha hablado y yo comparto plenamente el fortalecimiento de lo que ya existe y funciona, y la reforma de lo que no funciona, si es que es lo que tenemos que hacer.

Es importantísima esa evaluación de políticas públicas, que yo creo sinceramente que no hay que hacerle creer al ciudadano que tiene poder de influir o decidir. Eso es muy fácil, es facilísimo; igual con esta ley se lo hacemos creer.

Lo que hay, que es establecer un catálogo muy claro, muy sencillo y muy accesible, que, donde se le digan los ciudadanos, como puede ser cómo pueden ellos, influir y decidir, y para eso antes hay que reformar toda la información que se le da, porque la información es poder. Por lo tanto, los cauces de transparencia y participación tienen que ser previamente corregidos.

Así que yo, bueno, les agradezco muchísimo su participación y esperemos que esta ley la podamos mejorar para que sirva para algo.

Muchísimas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidente.

Buenos días señorías y muchísimas gracias a los tres comparecientes de hoy y por sus propuestas concretas, de las que hemos tomado buena, buena nota.

Por seguir el orden de las comparencias al Sr. Herreras de la Coordinadora de ONG, pues tenía una serie de preguntas, algunas han contestado evidentemente y otras, pues si nos puede aportar alguna idea más en la segunda intervención, pues se lo se lo agradeceré, agradeceríamos.

En sus propuestas ha mencionado la accesibilidad y la representatividad, y si nos pudiera dar alguna propuesta de qué punto se podría mejorar la universidad y esta diversidad en este este proyecto de ley.

Y sobre la transparencia y la rendición de cuentas, si consideran que está garantizado, que necesitaría algún organismo más que se pudiera añadir a los que ya contempla este este proyecto de ley.

Respecto a algo más concreto, como el artículo 15, que limita a 2.000 firmas para poner en marcha una iniciativa ciudadana. de cara a reducir las barreras de acceso a la ciudadanía, ¿qué opinión le merece el hecho de rebajar el número de firmas exigidas para que las iniciativas ciudadanas se puedan producir con más facilidad y participar y que participen colectivos vulnerables y minoritarios con los que ustedes trabajan?

Luego en. Bueno, ya he respondido parcialmente, porque le preguntábamos sobre los mecanismos de control, vigilancia y evaluación del proyecto de ley y usted nos ha dicho pues que necesitaban programas y evaluaciones, que es en lo que coincide el partido el Partido Socialista.



Y luego, de hecho, hablando sobre las personas que no tienen derecho a voto sobre las personas migrantes, si consideran que habría que añadir algún tipo de medio para recoger la, el sentir, o la, o las necesidades de la de la población migrante a través de, digamos, un buzón de sugerencias, o si es necesario o si es suficiente a través de las ONG que trabajan con estos colectivos, pero que se les dé más voz y se les escuche como representación de estos, de estos colectivos vulnerables.

Ahora hablando sobre las aportaciones del representante de la Federación de Municipios, la ley les merece una opinión favorable, pero realmente nos ha hecho un detallado relato de los artículos que considera que facilitan la, o contemplan la participación de los municipios, pero está claro que si estamos debatiendo este proyecto de ley es porque la participación ciudadana no es todo lo deseable que, que sería necesario. De modo que nos gustaría en su segunda intervención que nos diera aspectos de mejora para que estos municipios puedan hacer una participación más efectiva, ya que, como digo, esta ley viene a mejorar algo que no está siendo tan satisfactorio.

Y sobre los aspectos de mejora, si cree que necesitan más medios económicos para fomentar la participación, le he escuchado como mencionaba programas de formación del personal de administración. Esto es algo que necesita medios, medios tanto personales y económicos, que nosotros creemos que esta ley, que esta ley necesita.

Y ya para acabar, sobre las aportaciones de la Red Cántabra de Desarrollo Rural, del Sr. Isasi; el mundo, el mundo de los ganaderos, las ganaderas y los agricultores de Cantabria, usted nos dice pues, que a veces no sienten conexión con los procesos legislativos o deliberativos que se realizan por parte del Gobierno. Ha hablado de cómo mejorar los canales, cómo utilizar organismos ya existentes para fomentar esta, esta participación que, ¿qué opinión le merece ampliar el horario, por ejemplo, de alguna tarde, de las oficinas comarcales agrarias?, ya que la ganadería pues la mañana está realmente muy, no tienen ni un minuto para dedicarle a esto. Quizá el hecho de que pudieran acceder a algún recurso por la tarde podría mejorarlo.

También le iba a preguntar sobre los mecanismos y la potencia, poder utilizar los medios digitales, pero realmente esto aquí chocamos con una, con una brecha, con una brecha digital. Pero sí que ha mencionado esta capacitación y esta formación y acompañamiento en la utilización de los medios digitales, que nos vuelve a llevar a este apoyo de recursos y capacitación a los medios económicos y personales que vemos que en esta ley no hay. Difícilmente se va a hacer un cambio de paradigma, difícilmente vamos a cambiar y dar la vuelta a la participación de la sociedad de Cantabria si no invertimos medios económicos. Y no vemos que esta ley lo, lo vaya a hacer. Si nos pudieran hacer alguna aportación en este sentido, en su segunda intervención, se lo agradeceríamos.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señor presidente, y nuevamente mi bienvenida y agradecerles a los tres la comparecencia aquí, en sede parlamentaria.

Bien, siempre a lo largo de estas comparecencias que llevamos del proyecto de ley de Participación ciudadana, pues comienzo mis intervenciones sentando la base de que, bueno, el gobierno abierto es el paraguas que engloba la participación ciudadana, como engloba la transparencia y por ejemplo la rendición de cuentas. Cantabria ahora mismo ya tiene su Ley de Transparencia y su reglamento y en este momento está afrontando la Ley de Participación Ciudadana.

Por eso los regionalistas, hemos manifestado en todo momento que no entendíamos esa referencia a gobierno abierto en el título de la ley y más, si luego no hay un desarrollo del gobierno abierto a lo largo del texto, y tan solo se menciona en el artículo tercero. No sé qué opinión les merece ese asunto y si, bueno, les ha parecido que debemos de afrontarlo en el proceso de enmiendas que vamos a llevar a cabo. Pero sí que me parece más importante, porque también lo ha dicho en concreto el portavoz de ONGS, es el tema de la restricción del sujeto activo que pueda participar.

Nosotros sí que hemos puesto de manifiesto que haya habido un cambio con respecto al proyecto original y, sí que han hecho alguna referencia al respecto, porque, bueno, pues se suprime a los ciudadanos miembros del resto de los países de la Unión Europea a partir de 16 años, con residencia legal en España y que tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Cantabria.

Consideramos que se debe de abrir el proceso participativo a todo el que quiera participar. Ahora se restringe, como bien ha dicho, a imagen y semejanza de la ley de procedimiento administrativo, y nosotros ahí sí que queríamos saber qué opinión les merece esa restricción del sujeto activo, que he preguntado a todos los comparecientes que han venido a lo largo de estos días, porque me parece importante, ¿no?

Si hay una palabra que los tres comparecientes han dicho y también otros portavoces, es que es poco accesible. Yo creo que ahí debemos de hacer un esfuerzo en el trámite de enmiendas para conseguir mayor accesibilidad al texto por parte de todo aquel que quiera participar. El otro día nos decían desde el CERMI la necesidad de participación por parte del sector de la discapacidad.

Ahora se habla del tercer sector y de la necesidad también de tener más participación y el otro día le hacía expresamente a una pregunta de los dos expertos que vinieron, en concreto al director de Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra. Sabéis que la ley de Navarra es del año 2019, es una de las primeras y de las pioneras, y que tiene un desarrollo muy importante a lo largo de todo este tiempo con una cantidad de procesos participativos que han dado resultados positivos a la hora de llegar a la finalidad que todos queremos, que es hacer una ley que realmente responda a las necesidades de las personas que están en el territorio, y que realmente, pues sirva para solucionar sus problemas, ¿no?

Entonces le preguntaba precisamente, y hablo ahora de la intervención de Isasi, les preguntaba que, a nosotros, a los regionalistas, nos preocupaba. Se lo preguntaba como digo a Joseba, que era necesario atender también la estructura social de Cantabria y nuestra situación geográfica y nuestras circunstancias como comunidad autónoma en riesgo de despoblamiento; como también lo era Navarra, y por eso se lo preguntaba él, ¿no?

Le decía que, si deberíamos de atender de una manera especial a las zonas rurales, de manera más específica, que además sufren también problemas muchas de ellas, pues de desempleo más agudizado y bueno, pues la verdad es que no le dio tiempo a contestar a ello. Pero sí que al hacer referencia Isasi, pues vuelvo a incidir en que, el que probablemente en la ley sí que tengamos que recoger de manera particular esa, esa cuestión. Hablaba el otro día la representante del Consejo de la Mujer, también de las mujeres rurales y también de esa dificultad.

Hemos hablado, y lo ha dicho también la portavoz de VOX, del proceso Cantabria Participa. Nosotros consideramos que no hay que darse un tiempo de seis meses para crear un nuevo portal, que el portal le tenemos. Entonces vamos a hacer más accesible Cantabria Participa, vamos a intentar que realmente se use por parte de los ciudadanos de Cantabria. Y allí donde las nuevas tecnologías todavía no llegan, pues vamos a utilizar otros, otras herramientas, otros instrumentos, que muchos de ellos ya están creados.

Yo no sé qué opinión le merece al Sr. Isasi, por ejemplo, si los grupos de acción local podrían hacer labor de manera clara y precisa cuando nos encontramos ante un proyecto de ley, para participar, y además que participen también, bueno, pues las personas que están en contacto diario con los grupos de acción local en ese proyecto de ley, porque realmente es un proyecto de ley que les va a implicar, ¿no? Una vez que esté, que esté en marcha esa ley.

Y, y le quería preguntar pues también labor, la labor que pueden ejercer aquí otras asociaciones que están trabajando muy bien en el territorio y municipios en riesgo de despoblamiento. Se me ocurre UNATE, ahora mismo, con los procesos que está haciendo. O otras asociaciones, y esa era mi pregunta, ¿si de alguna manera se podían incluir esas herramientas en la ley?

Ha hecho una mención el representante de las ONGS, a los consejos y a la necesidad de participación. Yo no sé qué opinión tiene, si es necesario que Cantabria en esta ley cree el Consejo Cántabro de Participación Ciudadana. Otros lo hacen, como Navarra. En este caso no está reflejado en el texto, no sé si ha estudiado esa posibilidad y no sé qué opinión le merece.

En cuanto a la comparecencia del presidente de la Federación de Municipios, ha hablado de los presupuestos participativos. Sabemos que ahora mismo hay municipios que hacen presupuestos participativos, y que les va bien. Yo tengo el ejemplo del municipio en el que yo vivo, en Bárcena de Pie de Concha, bueno, que es mi municipio, que hizo presupuestos participativos y resultaron bien. No participó toda la gente que se creía que debía de participar, pero se empezó con esa cultura de la participación. Yo creo que aquí también falta cultura de participación, falta que los ciudadanos sepan y estén informados, de que pueden participar en la vida política de su ayuntamiento, y también ahora en la actividad política de las administraciones del Gobierno de Cantabria.

Y bueno, y sí que quiero decir que en el proceso participativo que se hizo de esta ley, en esa fase de debate, se, se contactó con más de 50 instituciones, asociaciones. En concreto, aquí sí que estuvo presente la coordinadora cántabra de ONGS, y también estuvo presente en la Federación de Municipios. En ese momento se hicieron en consulta pública, solo intervinieron tres actores, que presentaron 22 propuestas, en información pública intervinieron nueve actores que presentaron 45 propuestas, y en el resto del proceso participativo cinco actores que presentaron 17 propuestas.

Esas se intentaron recoger de alguna manera en ese texto inicial, pero también quiero que sepan que ahora nosotros tenemos la oportunidad, a través de la vía de las enmiendas de poder coger las propuestas que ustedes aquí han trasladado y otras más que nos están trasladando los, los comparecientes.

Para los regionalistas la ley es buena, la ley es necesaria, la ley es mejorable. Como digo, sí me gustaría que, si pudieran contestar un poco a estas preguntas que les he hecho y, sobre todo, a esa pregunta genérica de la necesidad que

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 118

18 de junio de 2025

Página 2101

creo que tenemos de ampliar mucho más y no restringir al sujeto activo que pueda participar, tal y como se recoge ahora en el texto.

Nada más gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señora diputada.

Finalmente cierra el turno el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muchísimas gracias, señor presidente, y muchas gracias a los tres comparecientes por acudir a perdonar la llamada de esta comisión parlamentaria.

Y hoy estoy especialmente satisfecho. Estoy satisfecho porque comparecen, por un lado, representantes directos del municipalismo, y también por otro, organizaciones de naturaleza social y altruista, sin ánimo de lucro, por lo que nos merecen especial consideración la presencia de todos ustedes. Y todos ellos con algo en común, el servicio, la atención más directa, como ha dicho el presidente de la Federación de Municipios, más cercano al vecino, al ciudadano, al entorno natural, al entramado social, suma de los municipios estoy con ustedes, no se concede una participación ciudadana real y efectiva si no es a través de las entidades locales, sociales que hoy comparecen aquí. Así que gracias por estar y sobre todo también gracias por existir.

Y en relación a las comparecencias, a los ponentes de las de las entidades a las que representan hoy aquí la coordinadora ONG para el Desarrollo, Sr. Herrero, apreciamos, apreciamos sin duda lo que implica ostentar la representación de más de 75 ONG y 17 coordinadoras autonómicas, organizaciones que trabajan, como ha dicho, en situaciones de emergencia y crisis humanitarias, con el objetivo de garantizar las necesidades básicas, la reconstrucción y el desarrollo sostenible, y por ello principios como los que aquí se debaten, transparencia y buen gobierno no son nuevos para ustedes, pues sus organizaciones -lo tengo entendido- lo tienen implantado ya desde el año 2012 con el objetivo de evaluar su gestión y rendir cuentas, y en eso ya nos llevan una gran ventaja por lo que felicito.

No tenemos duda que la mejora constante en este campo, también en el ámbito privado da siempre un plus de confianza a los socios, a las administraciones y a los voluntarios. Agradecemos, pues, la exposición y la visión de lo que implican estos principios y derechos que se quiere consagrar con este proyecto de ley y, sobre todo, cómo mejorarlo.

De lo expuestos con ustedes me quedo con algunas de las cuestiones. Entiende que esta ley, por supuesto, es un pilar fundamental de la democracia, y también me quedo con las críticas o las iniciativas que usted hace. Nos dice que adolece de ambición transformadora, sin mecanismos vinculantes claros, es una cuestión que se han reiterado. Las entidades locales tienen que tener más trascendencia.

Dice también que no se menciona en el proceso de participación a las ONG -según ha comentado- y son agentes de participación que deberían ser reconocidas y articuladas por ley. Entiende que debe ser más ambiciosa en el campo como aspecto el climático y son parte del tejido social y que debe incorporarse partidas vinculadas a la participación.

También se dice que no se quede, o entiende, que no se ha de quedarse en un catálogo de buenas intenciones y que sea útil, desde luego que son los, espíritu fundamental de la normativa, y entendemos que vaya en ese sentido.

Por parte de la Federación de Municipios el Sr. Javier Camino. Estoy de acuerdo plenamente con usted. Nunca el municipalismo había comparecido tanto en esta legislatura y eso es bueno, eso es bueno porque saben que ustedes cuentan, y mucho, y de eso estoy especialmente orgulloso.

Representan, como ha manifestado usted, la primera administración y lo diré con mayúsculas, la más cercana, la más directa, y también más vinculada sin duda al vecino. Y, también, según hemos sabido recientemente, la que más confianza genera en los ciudadanos, y eso debe hacer o debe sentirnos, hacer sentirnos orgullosos a todas las corporaciones, a todo el personal y a todos los, el estamento político.

Y también lo ha dicho usted, la participación de los municipios y vecinos en la vida institucional de la comunidad es una aspiración creciente, que incluso está contenida en los estatutos de la federación. Esta ley será para todo el ámbito municipalista, y no tengo ninguna duda, una continuación de lo que cada día forma parte de la esencia del mismo: la estrecha y directa relación entre el vecino y la administración.

Los procesos participativos previstos en el artículo 7 por ello no son, lo digo también como miembro de una corporación municipal, no son muy familiares y estoy seguro que serán asumidos de forma natural por los órganos políticos y también administrativos de todos los municipios. De eso no me cabe ninguna duda, y le doy las gracias por su comparecencia y le animo en esta fundamental tarea de defender y representar a nuestros municipios, a nuestros vecinos, con la misma energía y dedicación y conocimiento del entorno rural, que está demostrando.



En cuanto a la Red Cántabra de Desarrollo Rural, el Sr. Isasi, su nombre lo indica todo: el desarrollo y mantenimiento del ámbito rural. Qué importante es que nos conozcan, Sr. Luis, qué importante. Y que se cumpla sobre todo ese objetivo, la supervivencia del mundo rural a que tanto, al que tanto debemos. Y parte de esa responsabilidad recae también en instituciones como la que usted representa, Naturea, la Red Cántabra de Desarrollo Rural, el cuidado de nuestros espacios naturales, y compatibilizar la conservación de los mismos con el aprovechamiento, sus, sostenible, de los mismos. Y, por supuesto, sin descuidar la atención y el cuidado de quienes en ese entorno viven lo que a menudo se olvida también; parte fundamental es el territorio y parte fundamental, sin duda, son los vecinos, los que allí vivimos y habitamos.

Los grupos de acción local se han convertido en los últimos 20 años en elementos dinamizadores económicos, esenciales de nuestros pueblos. Usted lo ha dicho, yo lo conozco bien, puesto que vivo en una zona, en la zona de Villacarriedo. Entonces no olvidamos que, aun teniendo canales directos con la Administración, las entidades, los grupos de acción local, no son Administración, pero están participadas por ello.

El conocimiento del tejido social y el conocimiento de los pueblos serán sin duda, útiles, muy útiles para encauzar las demandas de nuestros ciudadanos.

Y, para terminar, puesto que entiendo que los ponentes vienen a enriquecer sobre todo a la ley, bien con sus críticas o bien con el planteamiento de sus, sus iniciativas, más que a escuchar una crítica por parte de nuestros grupos políticos hacia la norma, creo que estamos invirtiendo el contenido de los mismos.

Sí que voy a relacionar algunas de las iniciativas que usted nos ha planteado y que seguramente serán tenidos en cuenta con esta comisión, puesto que ayudan -sin duda- a enriquecer.

Usted nos ha manifestado que existe una dificultad de acceso a la participación en las áreas rurales, y es verdad, no todas las áreas rurales están cubiertas ya al cien por cien, por algo sustancial, que es la cobertura de red, aunque sí que está próximo al cien por cien, pero todavía existen áreas que no lo tienen.

Manifiesta usted que esta ley sin duda es un pilar fundamental, y es una de las, no es una crítica, sino una alabanza. Es un espíritu que desde luego compartimos todos.

Entiende que sería deseable establecer canales de comunicación accesible, como pilar fundamental, evidentemente, sin ellos no sería posible una comunicación entre la Administración y los ciudadanos.

También considera fundamental fortalecer organizaciones, las organizaciones ya existentes, bien sean agrarias, ganaderas o de cualquier tipo de naturaleza y de distinto ámbito, social, político o económico, lo que desde luego comparto.

También nos habló de establecer incentivos y reconocimientos en el mundo rural. Evidentemente, a nadie le amarga un dulce, verdad. Todas las personas que trabajamos en este, o vivimos el mundo rural, un reconocimiento, bien expreso, bien tácito, siempre nos alegra; es un estímulo para continuar con la labor que bien los vecinos, bien las instituciones nos han encomendado.

También sugieren una información clara y accesible para comprender las decisiones que se tomen desde el ámbito político, cuestión fundamental: para poder opinar se necesitan conocimientos; si no se tienen conocimientos difícilmente se puede opinar. Evidentemente, son planteamientos claros, diáfanos, que evidentemente tenemos que tomar en consideración.

También habló del mecanismo de garantía rural, esto es una ley que está pendiente por parte del Gobierno central, que todavía no se ha sustanciado, no se ha promulgado, pero no desesperamos, esperemos contar algún día con la misma y que sea una realidad bien pronto.

Y, en resumidas cuentas, transparencia, información y accesibilidad son 3 adjetivos que, evidentemente, nos se han puesto encima de la mesa, que son ciertos, que son viables y es a lo que debe aspirar, sin duda aspirar el contenido de la ley para que sea eficaz y útil, que es lo que deseamos todos.

Así que muchísimas gracias por su comparecencia y bienvenidos al parlamento, esta su casa.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Pasamos a continuación al turno de réplica de los comparecientes, y comenzamos, si le parece, por el Sr. Herrería que tiene la palabra. 10 minutos máximo.

EL SR. HERRERÍA HERRERÍA: Bueno, pues, gracias de nuevo.

Voy a tratar de ir respondiendo a los 4 grupos, por el mismo orden en el que han intervenido. En primer lugar, a la representación del Grupo Parlamentario VOX pues decir que estoy totalmente de acuerdo en una cuestión que ha planteado, que es que la reforma ha de ir dentro hacia fuera y creo que la sociedad civil de Cantabria, en su conjunto, pues ha dado muestras de su capacidad para organizarse y creo que, efectivamente, se trata de que sea la Administración la que haga ese esfuerzo para hacer llegar información, estoy totalmente de acuerdo en que la información es poder y que, lógicamente, si estás organizado pero no tienes canales a través de los cuales te llega la información necesaria para actuar en consecuencia, pues es muy difícil ¿no? es muy difícil que eso ocurra.

El retorno, fundamental o sea si la gente se organiza, se reúne hace propuestas, las lanza a la Administración, ya sea su ayuntamiento, ya sea al Gobierno autonómico, al Parlamento, pero no ve que ese esfuerzo que supone el organizarse para hacer llegar a esas propuestas, luego no tienen una respuesta efectiva pues eso finalmente es lo que da lugar a que la gente se desanime y no y no siga en esa línea de participación. Es importante la escucha, es importante, efectivamente, que esos canales de información funcionen y la información llegue clara, directa a la ciudadanía.

Hablaba, hablaba usted también sobre que no entiende desde su grupo que la cooperación al desarrollo es una competencia del gobierno central ¿no?, desde luego el Gobierno central tiene esa competencia, pero entendemos que como representantes más cercanos, tanto municipios como gobiernos autonómicos, como parlamentos de la ciudadanía, creo que tenemos también obtenen también una responsabilidad, la misma responsabilidad o corresponsabilidad que ha de ejercer el ciudadano de a pie deben tener sus órganos de representación, sus órganos de representación política, ya sean los ayuntamientos, ya sean los Gobiernos autonómicos.

Porque la cooperación al desarrollo descentralizada no tiene únicamente una finalidad económica posiblemente desde un municipio poco se puede hacer desde comunidades autónomas como la nuestra, que se es pequeña, que no manejamos unos grandes presupuestos, pues es difícil tener una incidencia fuerte en nuestras contrapartes, pero sí que esa esa gestión, esa, ese diseño de proyectos, esa implicación de la gente, sí que tiene una consecuencia directa en la sensibilización de la ciudadanía hacia aquellas otras personas que fuera de nuestras fronteras, que padecen situaciones complicadas, ya sea por conflictos bélicos, desastres naturales de todo tipo, ¿no?

Entonces creo que eso es importante y que, bueno, siempre nos reafirmemos en la necesidad de que haya cooperación al desarrollo, no solamente desde la comunidad autónoma, sino también desde los, desde los ayuntamientos.

Con respecto a la intervención del Grupo Socialista, por supuesto que consideramos muy positivo el hecho de que se rebaje el número de firmas necesarias a la hora de tramitar una iniciativa legislativa popular ¿no? creo que es importantísimo, entre otras cosas porque si no fuera así estaríamos acotando, limitando demasiado la posibilidad de que los ciudadanos puedan tener efectivamente una incidencia real a la hora de que determinada normativa se pueda tramitar en este Parlamento.

Lo de dar voz a los migrantes es fundamental, es fundamental. Yo creo que el que estas personas que han venido a vivir con nosotros la mejor forma de poder integrarse, es que puedan ejercer plenamente sus derechos civiles y políticos. Creo que es la mejor forma de que alguien se integre en nuestra es nuestra comunidad. No hacerlo, además, no darles esa posibilidad de ejercer esos derechos sería castigarles doblemente.

Aquí tenemos, podamos tener gente que ha migrado por cuestiones económicas, otros que lo han hecho por cuestiones políticas, negarles la posibilidad de ejercer ese derecho civil y político es castigarles doblemente no pueden hacerlo en su país y tampoco lo pueden hacer aquí, entonces yo creo que desde luego aquí hay una cuestión que se escapa de las competencias de este Parlamento y de todos los que estamos aquí ¿no? pero entendemos que habría que revisar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General en lo que se refiere a qué ciudadanos residentes o sea residentes, que cumplen con todas sus obligaciones en nuestro país debieran tener derecho al voto ¿Solamente los ciudadanos de la Unión Europea? ¿solamente los ciudadanos con cuyos países tenemos un acuerdo de reciprocidad? Yo entiendo que debieran tener derecho a expresarse en urnas, cada uno en su ámbito lógicamente haciendo las diferencias oportunas entre lo local, lo autonómico, y lo nacional, lo estatal. Pero creo que esos ciudadanos debían tener posibilidad de ejercer también sus derechos políticos en una urna, y creo que además que sería la mejor forma de integrarse en nuestra en nuestra sociedad.

Por parte del Grupo Regionalista, entendemos que sí que hace nuestra rendición de cuentas, deben estar perfectamente integrados en esta ley, reconocidos en esta ley esos mecanismos ¿no? Incido también, hablaba también, comentaba también abrir la participación, por supuesto, totalmente de acuerdo en abrir esa participación y que todo ciudadano residente que cumple con sus obligaciones en un municipio o en nuestra comunidad tengan derecho a ejercer como digo, esos derechos sociales y políticos.

Ideal sería el que se efectivamente como órgano de participación, también se pudiese contemplar la creación del consejo de un consejo que, además, pues que pudiese regularlo que pudiese ser también un elemento de control sobre si verdaderamente esta ley de participación está funcionando y está siendo, está siendo efectiva.



Bueno, por parte del Partido Popular, pues agradecer que efectivamente el reconocimiento que hace de las entidades del tercer sector, tanto las organizaciones de desarrollo como otras entidades del tercer sector que trabajan aquí con nuestros mayores, con los migrantes, menores en situaciones de dificultad ¿no? gracias por ese reconocimiento.

Y nada, simplemente decirles también a todos los grupos que como éramos conscientes de la limitación del tiempo, sí que hemos elaborado unos documentos con propuestas concretas que nos gustaría luego entregarles y para que las puedan tener en cuenta.

SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Muchas gracias Sr. Herrería

Para el turno de réplica, tiene ahora la palabra el Sr. Camino.

EL SR. CAMINO CONDE: Bueno, pues en turno de réplica quería decir dos cosas.

Esta comparecencia de hoy se había cambiado la fecha, yo creo que tres veces, lo cual me ha venido bien, porque se trasladó a todos los ayuntamientos de Cantabria, de todos los signos políticos, y no ha habido ninguna alegación o ninguna propuesta para yo traer hoy aquí. Que me parece bueno, me parece bueno, porque creo que estamos todos mucho más cerca de que esta ley salga adelante y creo que la participación ya creo que venía incluso muchos puntos de los Gobiernos anteriores. Entonces creo que eso es una, es un punto a favor, ¿no?

Los ayuntamientos, insisto, contestando un poquito al Partido Socialista, estamos todo el día recibiendo escritos de los vecinos, estamos todo el día con asociaciones, con las organizaciones culturales, deportivas, lúdicas. Todos los días nos llegan, peticiones que atendemos al momento, en el primer Consejo de Gobierno que hacemos, en la primera semana. Al final muchas veces son todo cuestiones económicas, para mejorar nuestros pueblos, para mejorar nuestras condolencias. Se lucha mucho también con la Red Cantabra, con los estamentos de las mancomunidades. O sea, yo creo que en este aspecto los ayuntamientos nos metemos un ritmo de trabajo notable y cada día creo, creo que todo el mundo es más consciente y por eso agradecí que nos llaméis a estas comisiones cada día más, porque creo que los ayuntamientos vamos a una velocidad de crucero como insisto notable.

La ley ya concede mecanismos que favorecen la participación. La ley nos parece bien que, si se ayuda a seguir en esa dirección, pues qué pues que siga, ¿no? Y poco más tengo que decir. E insistir en que en los ayuntamientos me han trasladado su apoyo, y eso puedo decir. Estamos más unidos que nunca llegamos siempre a acuerdos. Esta semana hay una junta directiva para temas importantes y, y siempre, siempre, siempre salimos con acuerdos todos los grupos que lo que nos gustaría aquí que se siga y que se siga contando con la federación.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Muchas gracias Sr. Camino.

Finalmente tiene la palabra el Sr. Isasi

EL SR. ISASI VITORIA: Muy bien, bueno, yo voy a responder un poco, sin orden ni concierto. Yo voy a intentar recoger las preguntas, de lo que yo considero que, bueno, pues es más relevante a nivel de mi organización. No hay preguntas que, bueno, que no consideramos que entren dentro de nuestro ámbito.

Bueno, primero, yo creo que como representante de los grupos de acción lo primero que tengo hacerle un alegato a favor de estas organizaciones, No sé si todos, todas, sabéis que las, los grupos de acción local realmente, en su asamblea, están formados por los todos los sectores que tienen, que es que existen dentro del territorio en el que están; es decir, tiene que estar el sector político, el ámbito político en el ámbito social, en el ámbito económico... Por lo tanto, dentro de sus asambleas, como junta directiva, ya tienen recogido un montón del sentir del conocimiento social que existe en el medio rural.

Por lo tanto, yo sí que considero que son herramientas fundamentales a la hora de hacer participación y además también quiero, bueno, pues romper una lanza a su favor. Realmente es que está dentro de su génesis, ¿no?, o sea, los grupos de acción local, cuando se lee, cuando se ve el proyecto líder a nivel europeo se ve que es que deben ser asambleas de participaciones participativas. Entonces, yo creo que para qué vamos a inventar la rueda otra vez ya la tenemos inventada. Desde luego, en el medio rural ya existe, yo creo que sería potenciarlo.

He nombrado algunas otras asociaciones, asociaciones de ganaderos operativas. No quería dejarme, por supuesto, todo el tipo de asociaciones, porque ya las consideraba que estaban dentro de la del grupo de acción local. Sí que es verdad que las asociaciones ganaderas están menos representadas dentro de los grupos de acción local, porque esa parte nosotros, no la o no nos competen, directamente por la parte de la Consejería de Desarrollo Rural, pero sí que considero, por supuesto, que asociaciones como UNATE o asociaciones como AMPROS, AMICA. Quiero decir, hay un montón de asociaciones que ya están en territorio y que algunas de ellas ya participan dentro de las asambleas de los grupos de acción local, que son



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 118

18 de junio de 2025

Página 2105

importantísimas para recabar o para conseguir, primero educación a nivel participativo y que pueden ser utilizadas, y permitirme el uso de esta palabra no muy bonita, pero que pueden ser utilizadas, o pueden ser empoderadas para que, dentro del medio rural, recojan este sentir, esta, esta, esta sensación del medio rural.

Por otra parte, en cuanto al otro, bueno otros temas quería, quería hacer una alusión al tema del de Internet. Sí, lo he nombrado, pero sí que es verdad que en estos momentos la cobertura es, es, no total, porque es verdad en Cantabria es muy raro, es muy difícil, pero casi total. No. Cuando me refería a Internet no solo me refería al internet físico, a poder acceder ¿no?, porque por teléfono ya se puede acceder casi en toda Cantabria, sino a veces las dificultades que tienen ciertos sectores para acceder a esa información a través de Internet ¿no?

Y volvemos a olvidar, a mí me parece muy sencillo, en una ciudad como Santander en un mupi de una parada de autobús, hacer una campaña de sensibilización, pero en un pueblo eso es mucho más complicado. Podemos hacer un bando, los alcaldes suelen ser de esas cosas muy efectivos, pero sí que es cierto que necesitamos alguna forma de poder acceder a una ciudadanía, que, además, aquí voy a ser un poquitín más crítico, que, en algunas ocasiones, se siente no, no, no escuchada, o por lo menos no tenida en cuenta cuando se realizan procesos legislativos, ¿no?

Entonces, también es verdad, que yo creo que culpa de todos, y me voy a incluir como red, muchas veces tomamos decisiones y no hemos tenido en cuenta totalmente a la población cuando se toman esas decisiones y yo creo que eso lo que ha hecho es que cuando iniciamos un proceso participativo, pues la gente ya no se lo crea. ¿Para qué voy a participar si al final o no se me hace caso o yo no me entero, es decir, si me hace caso?, ¿no?

Simplemente ahí, no quería tampoco profundizar mucho en ello, pero yo creo que deberíamos volver a primero, no inventar nada, no hace falta, yo no creo que haga falta de verdad, si hay que mejorar el proceso, si hay que mejorar sistemas, si hay que mejorar plataformas, pero que ya lo tenemos, simplemente hay que saber usarlo, utilizarlo, y muchas veces sí, dotarlo.

Sí que es cierto que muchas veces, aquí no vamos a engañarnos, económicamente, muchas veces, muchas de estas plataformas necesitan, porque dentro de su organización no tienen esos sistemas, esas herramientas. Pero vamos, no estamos, como estamos hablando ya de plataformas, de asociaciones de entidades que ya existen es simplemente volver otra vez a utilizarlas, volver a darles ese poder que siempre tenía. Estoy pensando, por ejemplo, en las juntas vecinales, estamos hablando ahora de ayuntamientos. pero dentro de Cantabria tenemos la suerte de que tenemos esa esas juntas vecinales, que son todavía más cercanas al a nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Bueno, tampoco quería extenderme mucho más. No sé si he contestado a todas las preguntas. Pero vamos, simplemente decir, yo creo que el proceso de participación ciudadana y yo creo que aquí lo habéis recogido todos y todas bastante bien, por lo menos las palabras de la Red. Claridad, accesibilidad y participación bien entendida, es decir, voy a volver a ser un poco crítico, no me vale con subir una ley a Internet para que se participe así. No. Sobre todo, leyes que muchas veces tienen una repercusión.

Y bueno, yo, en mi caso, vuelvo a decir, en el territorio rural, bueno, pues habrá que explicarlas bien en territorio rural porque, además, yo creo que esto, si no se explican bien, va en contra muchas veces de vosotros mismos ¿no?, a nivel de institución de la institución política. Si se explica bien una ley normalmente somos mucho más partidarios, mucho más favorables a que esa ley se implemente y quitamos o no damos cabida a falacias, a malas, interpretaciones a cuchiños, que es lo que pasa muchas veces. Yo tengo recientemente, os cuento una pequeña anécdota para que os deis cuenta.

Ha salido hace poco en El Diario Montañés una noticia de que a la gente que tenía gallinas para autoconsumo pues se les iba a multar, se iba, bueno, tú fue un jaleo; o sea, desde la Red recibimos, desde los grupos también, se recibieron un montón de llamadas. ¡pero me van a quitar las gallinas!, ¡pero vamos a poner multa! Si eso desde la Administración pública se explica bien, luego es verdad que se han hecho cosas, se ha mejorado, pero es verdad que hay una vez es una falta de didáctica, de saber explicar cosas que son necesarias, porque es verdad que hace falta tener registradas esas gallinas. Pero, por qué no sale administra, y aquí hablo de la administración como un ente genérico, por qué no sale la administración a explicar esas pequeñas cosas que son pequeñas para alguien, pero para el que tiene cuatro gallinas y doce huevos, pues al final, es muy importante, ¿no?

Pero bueno, simplemente como anécdota y muchas gracias sobre todo por invitarnos y tener en cuenta nuestras aportaciones.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Muchas gracias, Sr. Isasi.

Y bueno, si ahora los grupos lo desean, abrimos un turno de dúplica por cinco minutos. Sra. Díaz, en nombre del Grupo VOX.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Bueno, muy brevemente para dar las gracias a todos los ponentes, como se ha hecho referencia por parte del primer compareciente, ¿no? al tema de que, de que la participación no tenga límites. Yo creo que la participación sí debe tener límites. Claro que tiene que tener límites, son las personas que integran cada uno de los municipios las que viven, las que trabajan en ellos, las que luchan ¿no? por mejorar en su entorno las que tienen que contribuir y que participar.

Esa participación buenista, una universal, desde mi punto de vista, puede generar que, y ya ha sucedido, ya hay ejemplos en otros países ¿no? No puede ser que un lobby ajeno a la convivencia diaria en ese pueblo, y por supuesto, distinguiendo quien tiene un estatuto de refugiado o asilado, eso son unas cuestiones diferentes a lo que para nosotros es, es inmigración ilegal. Y por eso digo que claro que a nuestro juicio tiene que haber límites sensatos, razonables, de que quien defienda y quien conviva y quien, quien trabaje en ese entorno, quien tenga allí su familia, quien, bueno, pues serán los que los primeros llamados a participar y a tomar las decisiones, porque si no, como digo, podemos estar introduciendo un peligroso antecedente.

Solo eso. Muchísimas gracias. Creo que ha sido muy, en fin, muy ilustrativo todo lo que nos han dicho y aportado, y esperemos que esta ley sea lo mejor posible.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Socialista, Sra. Cruz tiene la palabra.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidente.

También brevemente dar las gracias a los tres comparecientes a sus aportaciones, en algunos casos más numerosas, en otras no tanto. Y que hoy se han centrado en la contribución, que las ONG, el tercer sector y los organismos más en contacto con los pequeños municipios nos han, nos han hecho llegar.

Me quedo con la idea de una participación bien entendida y que se acerque a todos los ciudadanos, y especialmente tenga en cuenta a los pequeños, a los pequeños municipios y las personas más desfavorecidas y colectivos que necesitan reforzar su voz y su presencia en nuestra sociedad.

Tomo buena nota de todas las aportaciones para realizar las mejoras que sean necesarias, y muchísimas gracias de nuevo.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Regionalista, Sra. Fernández, tiene la palabra.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señor presidente.

Pues nada, agradecer a los comparecientes sus intervenciones, que son aportaciones, que es participación en el proyecto de participación ciudadana, que desde luego desde el Grupo Regionalista van a ser tenidas en cuenta, porque muchas de ellas coinciden con otras que ya hemos visto en días pasados de otros comparecientes y que, sin, sin duda enriqueciendo el texto y terminar diciéndolo que lo que también digo en el resto de las comparecencias ¿no? es muy importante. Que los políticos podamos hacer buenas leyes. Es muy importante que podamos hacer una buena ley de participación ciudadana, pero luego dependerá de la voluntad política que esa ley se desarrolle y que realmente cumpla con la finalidad y con los objetivos que tiene previsto.

Nada más, y gracias de nuevo.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

El Sr. Cobo por parte del Grupo Popular.

EL SR. COBO FERÁNDEZ: Sí, únicamente sumarme al agradecimiento por la comparecencia hoy aquí especialmente contento por mi condición de alcalde, de la presencia del municipalismo, del mundo rural y sobre todo a los pequeños municipios, por supuesto, también de los agentes sociales y de las organizaciones sociales, que también tienen o deben tener su hueco en esta, en esta comparecencia y en este Parlamento.

Así que muchísimas gracias a todos por comparecer y, evidentemente, enriquecer con sus aportaciones la ley de participación. Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.



DIARIO DE SESIONES

Bien, pues concluido el orden del día y agradeciendo en nombre de esta comisión y de todos los grupos que la forman la presencia y el que, de los comparecientes, y que hayan tenido a bien venir aquí a realizar sus aportaciones, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y veintiocho minutos)